

MENDOZA, **18 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20359/23 caratulado: "*S/Solicitud de Prórroga designación con carácter reemplazante D.I CUERVO SOLA en cargo de Ayudante de Primera (S), para que continúe cumpliendo funciones en la asignatura "Diseño de Productos III", (Ord. 02/20-CD) – Desde el 01/08/2023 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de las Carreras de Diseño solicita la prórroga de la designación del Prof. CUERVO SOLA en un cargo de *Ayudante de Primera* con dedicación simple, para que continúe cumpliendo funciones en la asignatura "*Diseño de Productos III*", reemplazante de la D.I. María Ayelén VILLALBA, quien se encuentra tramitando su prórroga de licencia por razones particulares, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023 (resolución en trámite).

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 15 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, con carácter de reemplazante, del Personal Docente de las Carreras de Diseño cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de agosto o mientras dure la licencia de la D.I. María Ayelén VILLALBA, Titular del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único de la presente resolución.

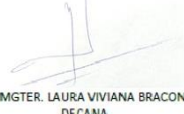
ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la *Categoría Programática* y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 117


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRA	CARRERAS	PERÍODO
31062	CUERVO SOLA, José	Ayudante de Primera con dedicación simple Remplazante	"Diseño de Productos III"	DISEÑO	Desde el UNO (1) de agosto mientras dure la licencia de la Titular del cargo, Prof. VILLALBA y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 117


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO